

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 2.792/2022

Título: Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva para el año 2022.

BDNS (Identif.) 639468

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocato->

[ria/639468](#))

-Beneficiarios: Personas físicas y jurídicas, asociaciones legalmente constituidas, cofradías y cualesquiera otras entidades que tengan su sede en el municipio de Monturque que, carentes de ánimo de lucro y dotadas de personalidad jurídica, persigan la realización en el término de Monturque de cualesquiera actividades subvencionables.

-Plazo de Presentación de Solicitudes: 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del Extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

-Bases reguladoras: Se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <http://www.monturque.es>.

-Cuantía Total: 10.000 €.

Monturque, 15 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Monturque, María Teresa Romero Pérez.